

1. Lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos

Los publicados en la lista provisional de admitidos expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Excluidos

Causa de exclusión: no aporta ningún documento.

1. Crespo López, Luis: 50870914-C.
2. Jiménez Cereceda, Tomás: 2517205-Q.
3. López Gutiérrez, M. Javier: 00677018-J.

Causa de exclusión: falta DNI.

1. Jiménez Hernández, Daniel: 46830790-F.
2. Viñuelas Gil, José Luis: 51626419-K.

Causa de exclusión: falta DNI y vida laboral.

1. Blázquez Rodríguez, Óscar: 46837984-W.

Causa de exclusión: falta DNI y currículum vitae.

1. Martínez Álvarez, Javier: 47217006-F.

Causa de exclusión: falta DNI, currículum vitae, vida laboral.

1. Guío Ruiz, Manuel: 7508287-Y.

Causa de exclusión: falta NIE y certificado de penales.

1. De Oliveira de Sousa, Mario Rogério: X-03365797-T.

Causa de exclusión: falta título requerido, currículum vitae, vida laboral.

1. Martín Martín, Esteban: 46877166-S.
2. Martín del Pino, María Josefa: 05253248-W.

Causa de exclusión: falta título requerido, currículum vitae, vida laboral.

1. Del Pino Barral, Nuria: 46878669-T.
2. Resino Santos, Juan Carlos: 2654376-S.

2. Órgano de selección

La publicación del órgano de selección se efectuará junto con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

3. Inicio del proceso selectivo

La fecha de inicio del proceso selectivo se efectuará junto con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Contra esta publicación se podrán interponer reclamaciones en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No obstante lo anterior, los aspirantes deberán estar pendiente de cualquier publicación que pueda modificar el contenido de esta resolución.

En lo no publicado en esta resolución se estará a lo dispuesto en lo que se publique en la lista definitiva.

Lo manda y firma la concejala de Personal y Régimen Interior, doña Antonia Arenas Laserna, en San Fernando de Henares a 16 de enero de 2009.

San Fernando de Henares, a 16 de enero de 2009.—La Concejala de Personal y Régimen Interior, Antonia Arenas Laserna.

(02/1.557/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero del 2009, han sido aprobados el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2009, y el padrón de la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler para el ejercicio 2009.

Los interesados podrán interponer reclamaciones durante el plazo reglamentario fijado en la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de tributos de este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El cobro en período voluntario, al amparo de los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, y artículo 12.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, será desde el 2 de marzo al 4 de mayo de 2009 y se podrá realizar en la Tesorería Municipal y entidades bancarias colaboradoras, entre las fechas anteriormente referenciadas y en los horarios habituales.

Por otro lado, cumpliendo con la información pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período de cobro a través de la vía ejecutiva, con el consiguiente recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(02/1.877/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de febrero de 2008, se han aprobado las siguientes bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera una plaza de la escala de Administración General; subescala Técnica, clase Superior; grupo A, subgrupo A1; puesto número 54 A de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de la Oferta de Empleo Público de 2008.

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE TAG DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ CORRESPONDIENTE A LA OEP 2008

Bases específicas que junto con las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de fecha 31 de marzo de 2008, regirán las pruebas selectivas para cubrir mediante oposición en turno libre una plaza de la escala de Administración General; subescala Técnica, clase Superior; grupo A, subgrupo A1; puesto número 54 A de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a cubrir por funcionarios de carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

1. Requisitos de participación

1.1. Para participar en la presente convocatoria se requiere estar en posesión de título universitario superior.

2. Derechos de examen y presentación de instancias

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 30 euros. Se harán efectivos en "La Caixa", sita en la plaza Mayor, número 13, de Torrejón de Ardoz, cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convocan se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3. Sistemas de selección

3.1. El proceso de selección se realizará a través del sistema de oposición libre.

3.2. La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

3.2.1. Primer ejercicio.—Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre los temas de la parte general y específica establecidos en el anexo I de estas bases. Esta prueba se desarrollará en un período máximo de una hora y media. El

test estará comprendido por 100 preguntas con tres posibles respuestas. Cada pregunta correcta valdrá 1 punto, restando 0,33 puntos aquellas preguntas mal contestadas. El resultado final se calculará sobre 100 puntos, siendo necesario obtener una calificación total de 50 puntos para superar el ejercicio. Aquellos aspirantes que no obtengan como mínimo 50 puntos serán eliminados.

3.2.2. Segundo ejercicio.—Constará de dos pruebas:

3.2.2.1. Realización de un ejercicio escrito, consistente en el desarrollo de dos temas a elegir de entre cuatro propuestos por el tribunal sobre la parte general del temario, con una duración máxima de dos horas y media. El ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

3.2.2.2. Exposición escrita de un tema propuesto por el tribunal de la parte específica del temario que integra el programa, con una duración máxima de una hora y media. El ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

3.2.3. Tercer ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la elaboración de un informe o dictamen relativo a las funciones de la plaza convocada y basado en el temario que figura como anexo II. Se valorará especialmente el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta o solución razonada para el supuesto práctico, así como la utilización de legislación y su aplicabilidad a los entes locales. El aspirante procederá a la defensa pública del ejercicio ante el tribunal de selección que podrá dialogar con cada aspirante sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio. La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

3.3. Calificación final: será la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios.

ANEXO I

PARTE GENERAL

1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

2. La Constitución española de 1978. Los derechos constitucionales: los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

3. La Ley. Concepto y caracteres. Las Leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de Ley. Tratados internacionales como norma de derecho interno. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Legislación básica y de desarrollo.

4. El reglamento. La potestad reglamentaria: formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre Ley y reglamento.

5. El derecho comunitario europeo: concepto y caracteres. Fuentes: derecho originario y derecho derivado, tratados internacionales, reglamentos, directivas, decisiones, otras fuentes. El derecho comunitario y la Constitución española. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

6. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. La organización de la administración de justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

7. Las fuentes del derecho administrativo. El reglamento: titularidad de la potestad reglamentaria. Ámbito material del reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

8. La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

9. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración pública.

10. La potestad organizativa de la Administración. Creación, modificación y supresión de los órganos administrativos. Clases de órganos: especial referencia a los órganos colegiados. Los principios de organización administrativa: la jerarquía, la descentralización, la desconcentración, la coordinación y el control. La competencia y sus técnicas de traslación. Los conflictos de atribuciones.

11. El régimen local español. Regulación constitucional. Legislación estatal y legislación autonómica. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y sus modificaciones. Las Leyes 2/2003 y 3/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y de desarrollo del pacto local. Los conflictos en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

12. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. Bienes, actividades y servicios.

13. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos: derechos y deberes. Derechos de los extranjeros.

14. La organización municipal en municipios de régimen común. Los órganos necesarios: el alcalde, los tenientes de alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno. Régimen de atribuciones y de delegaciones. El régimen de concejo abierto.

15. La potestad reglamentaria de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico Municipal. Los bandos.

16. La comisión especial de cuentas. Los órganos complementarios: comisiones informativas, consejos sectoriales y otros órganos. Los grupos políticos: composición, organización, financiación y funciones.

17. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Régimen de organización de los municipios de gran población. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios.

18. Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza y contenido. Las vías de acceso a la autonomía; sus competencias. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

ANEXO II

PARTE ESPECÍFICA

19. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: motivación y forma. Actos administrativos convencionales.

20. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. Las notificaciones defectuosas. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

21. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y de anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

22. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

23. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

24. La coacción administrativa: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

25. Recursos administrativos: principios generales. Los actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramita-

ción de los recursos administrativos. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

26. Clases de recursos administrativos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

27. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. El título XI de la Ley 7/1985, de 2 de abril, "La tipificación de infracciones y sanciones por las entidades locales en determinadas materias".

28. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: formación histórica del principio: orígenes y antecedentes. Regulación preconstitucional. Normativa aplicable. Regulación en el ámbito de la Administración Local.

29. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: presupuestos de la responsabilidad. El principio general de la responsabilidad objetiva. Carácter objetivo de la responsabilidad. Límites.

30. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: la acción de responsabilidad y su ejercicio. Plazo. Procedimiento: general o abreviado, inicio y finalización.

31. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública: la responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad concurrente entre varias Administraciones. Daños ocasionados por los contratistas de los servicios públicos: procedimiento para exigir su responsabilidad.

32. La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Negocios y contratos excluidos. Tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

33. Contratos del sector público: disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Las partes del contrato: el órgano de contratación y el empresario. En especial, capacidad y solvencia del empresario. Clasificación. Prohibiciones de contratar.

34. Contratos del sector público: objeto, precio y cuantía del contrato. En especial, la revisión de precios y las garantías de los contratos.

35. Contratos del sector público: normas generales de preparación de los contratos. Normas especiales para la preparación de determinados contratos, en especial en los contratos de obras y en los contratos de concesión de obra pública. Actuaciones preparatorias de los contratos de colaboración entre los sectores público y privado.

36. Contratos del sector público: la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: disposiciones directivas, publicidad, licitación, selección del adjudicatario, obligaciones de información sobre el resultado del procedimiento y formalización del contrato.

37. Contratos del sector público: procedimiento abierto, restringido y negociado. El diálogo competitivo. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

38. Contratos del sector público: efectos de los contratos. Modificación. Extinción. La resolución de los contratos. Cesión y subcontratación. Los órganos de contratación, de asistencia y los consultivos. Normas específicas de contratación de las entidades locales.

39. Legislación de protección de datos de carácter personal. Normativa de aplicación. La directiva 95/46/CE. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

40. Principios de la protección de datos. Derechos y garantías de los titulares de datos. Tratamiento de los datos. Obligaciones en el tratamiento. Medidas de seguridad.

41. Agencia de Protección de Datos. Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Régimen de infracciones y sanciones administrativas.

42. La ordenanza municipal de creación, supresión y modificación de datos de carácter personal. Proceso de elaboración. Documento de seguridad y procedimientos.

43. Técnicas de gestión de personal. Técnicas de negociación y de gestión de conflictos. Resolución alternativa o extrajudicial de conflictos.

44. Normativa básica aplicable a la gestión del personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia al Estatuto Básico del Empleado Público.

45. Planificación de recursos humanos. Estructuración de los recursos humanos. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Plantilla y relación de puestos de trabajo. Oferta de Empleo Público.

46. Derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Derechos retributivos. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

47. Derechos individuales ejercidos colectivamente. Negociación colectiva. Representación y participación institucional.

48. Ingreso en la Administración Pública. Acceso al empleo público. Carrera profesional y promoción interna. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.

49. Evaluación del desempeño.

50. Situaciones administrativas. El régimen de incompatibilidades. Pérdida de la relación de servicio.

51. Régimen disciplinario. Faltas disciplinarias. Sanciones. Procedimiento disciplinario y medidas provisionales.

52. Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.

53. Los funcionarios de habilitación estatal: normativa reguladora, subescalas y categorías. Funciones. Sistema selectivo. Régimen de provisión de puestos: concurso ordinario y unitario, otras formas de provisión. El registro de habilitados estatales. Peculiaridades de los regímenes de situaciones administrativas y disciplinarias.

54. Nociones generales sobre la prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Normativa de aplicación.

55. Especial referencia al personal laboral. El Estatuto de los Trabajadores.

56. La Hacienda Local: normativa aplicable. Los principios tributarios de las haciendas locales. Los ingresos municipales de derecho público no tributarios.

57. Los ingresos tributarios de los municipios: reglas generales a los ingresos tributarios. Tasas. Contribuciones especiales. Impuestos locales.

58. El presupuesto general de la entidad local. La estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. Las modificaciones de crédito: concepto, clases y tramitación.

59. Las fases de ejecución del presupuesto. La liquidación del presupuesto: confección y aprobación. Los remanentes de crédito, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería.

60. La gestión económico-financiera y presupuestaria en los municipios de gran población: criterios; los órganos de gestión económico-financiera y presupuestaria, de gestión tributaria, de control y fiscalización interna y el órgano de resolución de reclamaciones económico-administrativas.

61. El control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y de sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, modalidades y los reparos. Controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbitos subjetivo y objetivo, procedimiento e informes.

62. El control externo de la actividad económico-financiera de las entidades locales y de sus entes dependientes. El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Las funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

63. Las subvenciones de las Administraciones Públicas. Normativa aplicable. Peculiaridades en los procedimientos de solicitud, concesión, control y justificación.

64. El proceso civil. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. La competencia de los órganos jurisdiccionales civiles. Reglas para determinarla. Fuero territorial de las Administraciones Públicas.

65. Las partes en el proceso civil. La posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Sucesión procesal. Representación procesal y defensa técnica.

66. El objeto del proceso: acción, pretensión y demanda. Clases de acciones. Pluralidad de pretensiones: acumulación de acciones y de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvencción. Determinación de la cuantía.

67. Hechos y actos procesales. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en

la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales: supuestos y procedimiento para su tramitación.

68. Actos de iniciación del proceso civil: la demanda, sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba: objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba. Medios de prueba.

69. La sentencia. Sus efectos jurídicos: cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida del objeto. Suspensión y caducidad.

70. Efectos económicos del proceso: las costas. Criterios para la imposición de las costas. La tasación de las costas. Las costas y los entes públicos. La asistencia jurídica gratuita.

71. La ejecución forzosa. Títulos ejecutivos. Ejecución dineraria: requerimiento de pago y embargo. Tercería de dominio y mejor derecho.

72. El procedimiento de apremio. La ejecución no dineraria. La ejecución de sentencias en las que se condena a las Administraciones públicas.

73. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recurso de reposición. Recurso de apelación.

74. El recurso de casación: concepto y fines. Requisitos. Resoluciones contra las que procede. Motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia. Recursos en interés de Ley.

75. El recurso extraordinario por infracción procesal. Requisitos. Resoluciones contra las que procede. Motivos. Procedimiento y efectos de la sentencia. La revisión de sentencias firmes. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

76. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal.

77. Criterios y reglas para determinación de la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Modos de iniciación del proceso penal: denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: objeto y principales diligencias. Auto de procesamiento y recursos contra el mismo. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

78. El juicio por jurado. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicios de faltas.

79. La casación en materia penal: sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión de los recursos. La revisión en materia penal: casos en los que procede y procedimiento. La ejecución penal.

80. El proceso administrativo. La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Concepto de Administración Pública a estos efectos. Cuestiones a las que este orden jurisdiccional extiende su conocimiento y cuestiones excluidas.

81. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de las respectivas competencias. Las partes: capacidad y legitimación, representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

82. Procedimiento contencioso-administrativo. Plazos. Medidas cautelares. Procedimiento en primera o única instancia. Diligencias preliminares. Interposición del recurso. Emplazamiento y personación. Demanda y contestación. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. La prueba. Vista y conclusiones. El planteamiento de cuestiones nuevas. Las sentencias: contenido. Otros modos de terminación del procedimiento. Las costas procesales.

83. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales: procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Cuestión de legalidad. Procedimiento en casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. El recurso contencioso electoral.

84. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de las sentencias. Recurso de casación. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia. Recursos de casación para unificación de doctrina. Recursos en interés de Ley.

85. El recurso de revisión. Ejecución de sentencias: suspensión e inexecución de las mismas. Extensión de sus efectos. Incidentes e invalidez de actos procesales.

86. La jurisdicción social. Concepto y ámbito jurisdiccional. Las partes y el objeto del proceso. La evitación del proceso. El proceso ordinario y los procesos especiales. El sistema de recursos.

87. El análisis y la simplificación del trabajo administrativo: La racionalización de procedimientos: fases del trabajo y técnicas aplicadas.

88. La función directiva en la Administración Pública: características y funciones.

89. Ética pública. Responsabilidad de los funcionarios. Códigos de conducta.

90. Planificación estratégica en las Administraciones públicas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Empleo, Comercio, Industria y Administración, PDA (27 de junio de 2007), Carolina Barropedro Menéndez.

02/1.440/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, se aprobó con carácter inicial la modificación quinta del Plan Parcial del Sector "Soto del Henares", para el cambio del tipo de protección pública en las parcelas M.7.7, M.10.1, M.10.5, M.10.6 y M.23.2.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.766/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- a) Descripción del objeto: organización de festejos taurinos durante las fiestas populares y patronales de Torrejón de Ardoz (expediente 44/2009).
- b) Fechas de ejecución del contrato: según lo establecido en los pliegos de condiciones.
- c) Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
2. Presupuesto base de licitación: el tipo de licitación se establece en 348.000 euros, desglosado en un precio cierto de 300.000 euros y 48.000 euros correspondientes al IVA, según los pliegos económico-administrativos.
3. Garantía provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación.
4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.
 - a) Requisitos específicos del contratista: los indicados en los pliegos de condiciones.
 - b) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - c) Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones.
6. Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.
8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.